

Oficio Nro. GADDMQ-AM-2020-1409-OF

Quito, D.M., 15 de diciembre de 2020

Asunto: Alcance al Oficio Nro. GADDMQ-AM-2020-1405-OF.

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Señora Secretaría,

Mediante oficio Nro. GADDMQ-AM-2020-1405-OF, de 14 de diciembre de 2020, asumí la iniciativa normativa del Proyecto de Ordenanza Metropolitana que regula y limita el uso de la pirotecnia en el Distrito Metropolitano de Quito, y solicité la correspondiente calificación y envío a la Comisión del Ambiente del Concejo Metropolitano, siendo lo correcto la Comisión de Salud.

En alcance al oficio ut supra y, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 y 13 literal a) de la Resolución del Concejo Metropolitano Nro. C-074 de 08 de marzo de 2016, solicito que una vez calificado el Proyecto en referencia, lo remita a la Comisión de Salud del Concejo Metropolitano, sin perjuicio de que la señora Presidenta de la referida comisión convoque a sesiones conjuntas con las Comisiones del Concejo que correspondan, de conformidad con el artículo I.1.28 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Homero Yunda Machado
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-AM-2020-1409-OF

Quito, D.M., 15 de diciembre de 2020

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pubenza María Fuentes Flores	pmff	AM	2020-12-15	
Elaborado por: Esteban Alejandro Rodriguez Vaca	er	AM-AA	2020-12-14	
Revisado por: Pubenza María Fuentes Flores	pmff	AM	2020-12-15	
Aprobado por: Jorge Homero Yunda Machado	JY	AM	2020-12-15	